Alcaldía de
CÓMBITA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

CERTIFICA

Que la contratación para **"DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTISTICAS Y ACCIONES DE RECUPERACION ESTETICA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COMBITA - DEPARTAMENTO DE BOYACA, IDENTIFICADOS COMO TERRITORIOS DE ABRIGO, A TRAVÉS DE EXPRESIONES DE ARTE URBANO Y MURALISMO. CON LA PARTICIPACIÓN Y/O ARTICULACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA VALORIZACIÓN DEL PAISAJE URBANO, LA APROPIACIÓN COLECTIVA DE LOS ESPACIOS Y LA DINAMIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO."**, se encuentra incluido en el Plan anual de Adquisiciones Año 2026. En atención al PAA publicado el mes de agosto de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
82151500	servicios de artes visuales	agosto	agosto	2 meses	Mínima cuantía	Ingresos corrientes de libre destinación	$49.024.800,00
73181104	servicios de pintura						
60121001	pinturas						
31211500	pinturas e imprimantes						
31211900	aplicadores de pintura y accesorios para pintar						
78101800	transporte de carga por carretera						
25101600	vehículos para transporte de productos y materiales						
72141702	servicio de alquiler o arrendamiento de equipo de construcción						
72153402	servicios de andamiaje						
90111800	habitaciones de hotel						
90101600	servicios de banquetes y catering						
60121000	arte						

Lo anterior conforme a la CERTIFICACION No. 202500000003564 Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA"**, se requiere la celebración del presente Contrato.

La presente se expide en Cómbita, a los veinticinco (25) días del mes agosto de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

IVAN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS
Secretario de Planeación y Gestión Territorial

Elaboró. Lina María Tocarruncho Ospitia
Revisó. Iván Fernando Hernández Galvis